

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 5616 *Notificaciones de expedientes sancionadores del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con justificante de recepción y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

Exp. núm.	Nom	Resolució	Precepte infringit
SE-171/2013	Ronny Titze	Resolución	Art. 80 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno (BOIB núm. 130 de 05/09/2009)
SE-213/2013	Jag den Bossa, SL	Propuesta de resolución	Art. 55.1.a) de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears
SE-99/12	Bossa Beach, SL	Caducidad y archivo	Art. 55.2.c) de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears
SE-228/2013	Bossa Beach, SL	Iniciación	Art. 55.2.c) de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears

Sant Josep de sa Talaia, 27 de marzo de 2014

**La Alcaldesa,**  
María Nieves Marí Marí

